



TRASLADO No. 07

**TRASLADO POR TRES (3) DIAS, EXCEPCIONES DE MÉRITO (Art., 391 C.G.P.)
EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	CUADER NO	ARCHIVO EXCEPCIONES
20210001800	PERTENENCIA	RAMON JULIO PARDO AYALA	PATROCINIO ANGEL MANJARRES	1	PDF

HOY CUATRO (4) DE MARZO DE 2022 a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA SIETE (7) DE MARZO DE 2022, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a la parte demandante, sobre excepciones de mérito presentadas por la parte demandada. Vence el día **NUEVE (9) DE MARZO DE 2022, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**

FRANCY ESMERALDA HERNANDEZ REYES
SECRETARIA